

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ARQUITECTURA PLASTICA ARPLASA S.A".

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "ARQUITECTURA PLASTICA ARPLASA S.A.", se otorgó ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 19 de diciembre de 1979; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 9007 de 6 de febrero de 1980.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 19 del Registro Industrial, Tomo 12, de 22 de febrero de 1980.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Ing. Julio Espinosa Zaldubide, por sus propios derechos y, Dr. Mario Antonio Gómez de la Torre; Econ. Juan Abel Pachano Viteri, a nombre y en representación de la Sociedad Anónima "ARQUITECTURA PLASTICA, ARPLASA S.A." en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

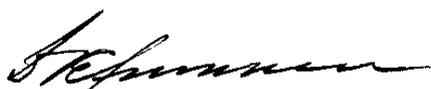
3.- El capital de la Compañía se aumenta en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES.

4.- El capital que se aumenta se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado en su totalidad mediante aporte en Especie.

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, que dirá: "ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL.-El capital social es de Seis millones quinientos mil sucres, dividido en seis mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes:

Quito, a 7 MAR. 1980


Dr. Ernesto Andrade Veloz
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DJ-CA
NSQ
5-III-80
065